

Capacidad instalada autorizada para el tratamiento in situ de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Número de equipos	Capacidad instalada (Toneladas/año)
Baja California	2001	1	1	-
	2002	3	6	1
	2003	1	2	-
	2004	7	7	20
Baja California Sur	2002	1	2	0
Coahuila	2007	7	7	21
Colima	2003	1	1	1
	2005	1	1	1
Chihuahua	2001	1	1	20
	2005	2	2	2
	2006	2	2	20
Distrito Federal	2000	3	8	588
	2001	1	2	50
	2003	1	1	266
	2005	2	3	7
	2007	2	2	8
	2012	1	5	3,521
	2014	1	10	913
Durango	2004	1	2	1
	2006	1	1	6
Hidalgo	2004	1	1	1
México	2005	1	2	16
	2006	1	2	88
Michoacán	2005	2	3	1
Morelos	2003	9	13	48
Sonora	2000	1	1	63
Tabasco	2006	5	9	45
Zacatecas	2003	11	19	76
	2004	1	1	1
	2005	2	3	2
Total	2000	4	9	651
	2001	3	4	70
	2002	4	8	1
	2003	23	36	391
	2004	10	11	23
	2005	10	14	30
	2006	9	14	158
	2007	9	9	29
	2012	1	5	3,521
	2014	1	10	913

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2014 son al mes de mayo. Respecto de la capacidad de manejo autorizada en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos es necesario considerar que ésta podría ser mayor pues algunas empresas obtienen, debido a la capacidad de su infraestructura, autorizaciones que además implican una gama más amplia de residuos. El manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos comprende principalmente su Tratamiento, Incineración, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. La estadística sobre infraestructura del tratamiento in situ de residuos peligrosos biológico infecciosos, ha venido disminuyendo, al grado de desaparecer, debido principalmente a la aplicación del trámite SEMARNAT-07-026, Procesos de tratamiento en la fuente generadora que no requieren autorización. Este es solo un trámite de aviso, por lo cual no se elabora una autorización. Por ello, cuando las autorizaciones de tratamiento in situ que se encuentran vigentes lleguen a su vencimiento, los establecimientos generadores ya no se prorrogan.
Número de equipos autorizados para manejo de residuos biológico infecciosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. <p> En el caso de la modalidad de manejo “recolección y transporte”, se refiere a vehículos de transporte. </p>
Capacidad instalada para manejo de residuos biológico infecciosos	Los datos de 2014 son al mes de mayo. <p> En el caso de la modalidad de manejo “recolección y transporte”, se refiere a la capacidad con que se cuenta en vehículos de transporte. <p>La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeo.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2014